

DECRETO 2018 DE 2015

(Diciembre 11)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1° del Acuerdo 13 de 2015 "por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales".

CONSIDERANDO

A) Que el artículo 1 del Acuerdo 13 de 2015, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4308 del 9 de Julio de 2015, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2015 aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 34 de 2014.

B) Que la Secretaría de Educación solicitó mediante oficio con radicado 201500576018, realizar traslados

presupuestales de inversión, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Inversiones Públicas del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201500635304, recibido el 11 de Diciembre de 2015.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN						
Atención desde la gestación hasta los 5 años.						
110070115	61100000	23360310	07001.53627.0099	140177	69.726.702	
Atención desde la gestación hasta los 5 años.						
110090113	61100000	23360310	07001.53627.0099	140177	27.732.282	
Atención desde la gestación hasta los 5 años.						
110090114	61100000	23360310	07001.53627.0099	140177	326.106.217	
Construcción, reposición y terminación de equipamientos educativos.						
110070115	61100000	23360111	07000.53601.0099	080011		69.726.702
Construcción, reposición y terminación de equipamientos educativos.						
110090113	61100000	23360111	07000.53601.0099	080011		27.732.282
Construcción, reposición y terminación de equipamientos educativos.						
110090114	61100000	23360111	07000.53601.0099	080011		326.106.217
TOTAL					423.565.201	423.565.201

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Gaceta Oficial N°4371

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANIBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ

Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO

Director Departamento Administrativo de Planeación